



Firma de un convenio

Industria y el Consejo General de la Abogacía Española colaboran en el apoyo a los emprendedores

- En la actualidad, la Red PAE está formada por casi 3.800 puntos PAE, de los cuales casi 3.000 son privados y 800 públicos.

25 de mayo de 2022.- El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y el Consejo General de la Abogacía Española han firmado un convenio para el establecimiento de Puntos de Atención al Emprendedor (PAE) integrados en la Red CIRCE.

Para el secretario general de Industria y de la Pyme, **Raül Blanco**, “este acuerdo representa la labor fundamental que desempeñan organismos como el Consejo General de la Abogacía Española, por tanto, sus colegiados, en la gestión, representación y asesoramiento a los emprendedores”.

Los PAE (www.pae.es) son oficinas que prestan servicios gratuitos a emprendedores, como la creación, el cese o la transmisión de empresas. En estas oficinas se tramita el Documento Único Electrónico (DUE), que permite realizar, en un único procedimiento administrativo, todos los trámites de creación de una empresa, simplificándose el proceso y los costes de creación.

Actualmente, la Red PAE está formada por casi 3.800 puntos PAE, de los cuales casi 3.000 son privados y 800 públicos. En ellos trabajan más de 6.000 técnicos PAE.

Por su parte, el Consejo General de la Abogacía Española Economistas integra 33 PAE y más de 3.016 técnicos, que participaron activamente en la creación de más de 9.570 empresas desde 2020.